INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 016-AD-89

Lima, 12 de ENERO de 1989

Visto el Exp.N°.8089-88, presentado por la Federación Peruana de Remo Amateur en el sentido de que la Firma AJC -Av.AVELLANEDA 3443 SAN FERNANDO 1646 BUENOS AIRES ARGENTINA está donando:

(02) Botes Plásticos Tipo "Single Scull" (1X) de Fibra de Resina Poliester, con Accesorios Completos descritos en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art.9°.- del Decreto Legislativo N°.328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e-Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art.9°.- incisos 10 y 19 - del Decreto Legislativo N°.328- Ley General del Deporte, Art.69° -- del D.S.N°.07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y --- Art.57°.- Ley N°.24767 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1988

De acuerdo al Art.8°. de la Ley General del Deporte del Instituto - Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, --- pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la Persona Jurídica la Firma AJC- Av.AVELLANEDA 3443 SAN FERNANDO 1646 BUENOS AIRES ARGENTINA está donando:

(02) Botes Plásticos Tipo "Single Scull" (1X) de Fibra de Resina Poliester, con Accesorios Completos para ser utilizados por la Federación Peruana de Remo Amateur;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo-establecido por el Art.8°. y 9°.-inciso 19-Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N°.328;

SE RESUELVE ./

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — ASESORIA JURIDICA — IPD

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — Director Ejecutivo Nacional

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 016-AD-89.

./ Lima, 12 de ENERO de 1989.

ARTICULO PRIMERO.-ACEPTAR la donación que se efectúa del exterior de la Firma AJC-Av.AVELLANEDA 3443 SAN FERNANDO 1646 BUENOS AIRES ARGENTINA consistente en:

(02) Botes Plásticos Tipo "Single Scull" (1X) de Fibra de Resina Poliester, con Accesorios Completos

con destino a la Federación Peruana de Remo Amateur y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana MARITIMA DEL-CALLAO.

ARTICULO SEGUNDO.-La Oficina Central de Administración del IPD procederá a invnentariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia ó depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de-su debido uso hasta la devolución correspondiente ó hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de-los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — PRESIDENCIA CND

EDUARDO MARUY TAKAYAMA

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.

Auto Res: 016-AD-89
Aduana Marítima CALLAO 12-01-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FEDERACION PERUANA DE REMO AMATEUR. Of. Nº 337-88-FPRA de 06-12-88.	NUMERO 8089 REF.
Fecha de INGRESO: 07-12-88 Hora: 4:30 pm Numero de Folios: (04) cuatro Registrado por: Ramos	ASUNTO: Solicita califique este material, (02 Botes) para ser exonerado en los impuestos de importación y otros que pudiera afectarlo en el momento que ingrese a la Aduana del Callao.	
Pase a: Remitido por: Recibido por: Fecha Hora	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR Observaciones:	No. 8089 No. de Folio 5

Aduana inscrito ... 016-AD-89 12-01-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FEDERACION PERUANA DE REMO AMATEUR. Of.Nº 337-88-FPRA de 06-12-88.	NUMERO	REF.
Fecha de INGRESO: 07-12-88	ASUNTO: Solicita califique este material, (02 botes) para ser exonerado en los impuestos de importación y otros que pudiera afectarlo en el momento que ingrese a la Aduana del Callao.		
Hora: 4.30 p.m.			
Numero de Folios: (04) cuatro			
Registrado por: Ramos			

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha Hora	Observaciones:	5

Pase a: DEN	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: OAJ	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio 8
Recibido por: Dinadaf	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☑ TRAMITAR	
Fecha 10/1/89 Hora 10.33	Observaciones: Informe N. 224-OAJ-88 ...	4

Pase a: OAJ	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: Dinadaf	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 03/01/89 Hora 11.30	Observaciones: Hconz. 442 Dinadaf	3

Pase a: E. Carbonero	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: Dinadaf	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☑ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 16/12/88 Hora	Observaciones:	2

Pase a: DINADAF/Sr. CREMER	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: OTD	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 07-12-88 Hora	Observaciones:	1

DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01

FEDERACION PERUANA DE REMO AMATEUR

AFILIADA A:

FEDERATION INTERNACIONALE D' SOCIETES D'AVIRON
(F. I. S. A.)
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE REMO
(C. S. A. R.)

Lima, 06 de Diciembre de 1988

DINAB-I P D
REGISTRADO
Fecha 12/12/88
Firma

Oficio Nº 337-88 FPRA

Instituto Peruano del Deporte
Trámite Documentario y Archivo
8089
07 DIC. 1988
Hora 4:30 Firma
RECIBIDO

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE
Ciudad.-

DINAB-I P D
REGISTRADO
Fecha
Firma

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de comunicar a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, que la Federación Peruana de Remo Amateur, está recibiendo en calidad de donación de la Firma AJC-BOTES PLASTICOS (CUCCHIETTI) de -- Argentina, dos (2) Botes Plásticos, tipo "Single Scull" (1X), de fibra de Resina Poliester, con accesorios compeltos, para la práctica del Deporte Olímpico del Remo, para ser entregados a los Deportistas Calificados y Afiliados a esta Federación, señores: Sr. Fernando Jiménez del Río (Campeón Sudamericano Categoría Masters) y Sr. Estuardo Masías Marrou (Campeón Internacional Categoría Masters).

El valor de dicha donación, equivale a la suma de US$2,400.00.

De acuerdo a lo prescrito en el D.S. Nº328-Art. 80º; Decreto Supremo 07-ED - Art. 77º, Ley General del Deporte y su Reglamento, solicitamos al Consejo Nacional del Deporte, califique este material, para ser exonerado de los impuestos de importación y otros que pudiera afectarlo en el momento que ingrese a nuestra capital, via Aduana del Callao, para tal efecto adjuntamos copia de las cartas de donación, que nos ha enviado la mencionada firma.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que se sirva brindar al presente, hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

Muy atentamente
p. FEDERACION PERUANA DE REMO AMATEUR

FEDERACION PERUANA DE REMO AMATEUR
SECRETARIO

VICTOR A. PUENTE ARNAO FORT
SECRETARIO

FEDERACION PERUANA DE REMO AMATEUR
PRESIDENCIA

HANS LEEMHUIS AMBERG
PRESIDENTE

AJC
AV. AVELLANEDA 3443
SAN FERNANDO
1646 BUENOS AIRES
ARGENTINA

TE 01-744-8302

DEL DEPORT
Trámite Docum
FOLIO Nº

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1988

Señores
Federación Peruana de Remo Amateur
Tercer Piso Puerta Sur Estadio Nacional
Lima - Perú

Estimados señores :

Ponemos en su conocimiento que hemos realizado la donación de una embarcación de competencia tipo " Single Scull " para la práctica del deporte Olímpico del Remo.

Esta donación es a la " Federación Peruana de Remo Amateur " , para el Sr. Fernando Jiménez del Río, Campeón Sud Americano.

El valor de esta donación equivale a US$ 1,200.00.

Sin otro particular agradeciendo la atención que brinden a la presente, quedo de ustedes.

Muy Cordialmente,

Jorge Cucchietti

AJC BOTES PLASTICOS
Posadas 157 - T.E. 797-3918 - Beccar

AJC
AV. AVELLANEDA 3443
SAN FERNANDO
1646 BUENOS AIRES
ARGENTINA

TE 01-744-8302

DEL DEPOR
Trámite Docum
POLLO No 0

Buenos Aires, 02 de Noviembre de 1988

Señores
Federación Peruana de Remo Amateur
Tercer Piso Puerta Sur Estadio Nacional
Lima - Perú

Estimados señores :

Ponemos en su conocimiento que hemos realizado la donación de una embarcación de competencia tipo " Single Scull " para la práctica del Deporte Olímpico del Remo.

Esta donación es a la " Federación Peruana de Remo Amateur ", para el Sr. Estuardo Masías M. Campeón Internacional.

El valor de esta donación equivale a US$ 1,200.

Sin otro particular agradeciendo la atención que brinden a la presente, quedo de ustedes.

Muy Atentamente,

Jorge Cucchietti

AJC BOTES PLASTICOS
Posadas 157 - T.E. 797-3918 - Beccar

DEL DEPOR
Trámite Docum
FOLIO No 6

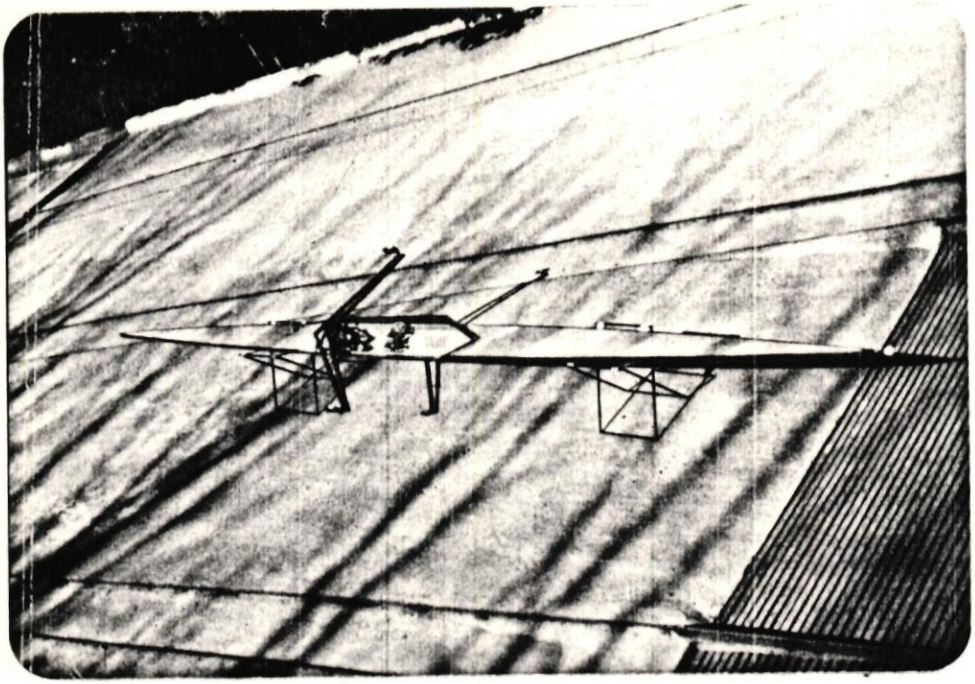

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

TESORERIA

APLICACION	INTIS
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros Derecho de Tramite	1,000/
TOTAL I/.	1,000/

Observaciones: _____

RECIBO Nº 10441

He recibido de: Federación Peruana de Remo

La suma de Un Mil

Intis _____

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 18 de 12 de 1988

I P D TESORERIA

Sello y firma del Tesorero o Encargado

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

TESORERIA

APLICACION	INTIS
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros	
1/o Importación Mat. Dep.	12.000/,
TOTAL I/.	12.000/,

Observaciones: 1/o de Donación de Botes a Remo con destino a la Federación Peruana de Remo.

RECIBO Nº 10440

He recibido de: Federación Peruana de Remo

La suma de Doce Mil

Intis

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 19 de 12 de 1988

I P D TESORERIA

Sello y firma del Tesorero o Encargado

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ASUNTO: Donación de la Firma AJC- Av. Avellaneda - San Fernando - Buenos Aires- Argentina, para la Federación Peruana de Remo Amateur.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
10 ENE. 1989
063
RECIBIDO

INFORME N° 274-OAJ-88

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- Mediante expediente de registro N°. 8089-88 la Federación Peruana de Remo Amateur, manifiesta que la Firma AJC-AV. Avellaneda- 3443 SAN FERNANDO 1646 Buenos Aires - Argentina, ha realizado la donación consistente en(2) Botes Plásticos "Single Scull" con - accesorios completos, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9°del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8°del referido dispositivo legal, el IPD tiene- autonomía normativa, económica, técnica, financiera y adminis - trativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.

2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada en el - extranjero por la Firma AJC - Av. AVELLANEDA 3443 SAN FERNANDO 1646 BUENOS AIRES - ARGENTINA, consistente en:

- 02 Botes Plásticos Tipo "Single Scull" (1X) de fibra Resina Poliester, con accesorios completos

con destino a la Federación Peruana de Remo Amateur para ser utilizada en la práctica del deporte Olímpico del Remo y ser - entregado a los deportistas calificados y afiliados, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la aduana Marítima del Callao. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de las mencionadas donaciones sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la- República, Contraloría General, Dirección General de Presu -- puesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los - diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en- los incisos 10 y 19 del Art. 9°del D.L. N°. 328-Ley General - del Deporte y Art. 69°de su Reglamento aprobado por D.S.N°. 007-86-ED y Art. 57°del D.L. N°. 24767 - Ley del Presupuesto- de la República para el Ejercicio Fiscal 1988.

Lima, 30 de Diciembre de 1988.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE — ASESORIA JURIDICA — IPD

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/88
TVM/sm
Exp. 8089

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
15 ENE. 89
RECIBIDO

MEMORANDUM N°. 442 DINADAF-88

DE	:	DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL	:	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO	:	DONACION DE (02) BOTES PLASTICOS A FAVOR DE FEDERACION PERUANA DE REMO AMATEUR.
REFERENCIA	:	EXP.N°.8089-88.
FECHA	:	26/12/88.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual - la Federación Peruana de Remo Amateur, nos hace conocer sobre la dona--- ción que está recibiendo del exterior consistente en:

26/12/88

(02) Botes Plásticos, Tipo "Single Scull" (1X) de Fibra de Resina Poliester, con Accesorios Completos.

La presente donación cuenta con la aprobación de la- Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.